

REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº931. -

DALCAHUE, 20 de octubre del 2023. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2204-2209-2224-2230-2231. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	HONORARIOS	4 HORAS 2 HORAS 9 HORAS	08:00 a 12:00 15:00 a 17:00 08:00 a 17:00	20/09/2023 19/10/2023 30/10/2023
CECILIA LINDANA AGUILAR GONZÁLEZ	HONORARIOS	1,5 HORAS	14:30 a 16:00	06/10/2023
LAURA PAREDES CÁRDENAS	HONORARIOS	4 HORAS	13:00 a 17:00	18/10/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EVELYN BAHIANA HARO ANNUN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

O A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee